



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

## TRIBUNAL CONCURSO OPOSICION PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A TECNICO/A

*TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICION LIBRE CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A TECNICO/A*

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Ingeligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 31 de julio de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 2 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, por el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 2 plazas de Arquitecto/a Técnico/a:

**PRESIDENCIA:**

Titular: Don Eduardo Emilio Arenas Villodres  
Suplente: Don José Carlos Guerrero Maldonado

**VOCALES:**

Titular: Doña Belén Rodríguez Martínez  
Suplente: Don Antonio Jesús Maillo Hernández

Titular: Doña M<sup>a</sup> Jesús Jiménez Borrajo  
Suplente: Don Juan Carlos Pavón Espigares

Titular: Don Mariano Moreno Serrano  
Suplente: Doña Noelia Ruiz Hernández

Titular: Doña Inmaculada Toro de Federico  
Suplente: Don Jesús Alfonso García Casares

**SECRETARÍA:**

Titular: Don Antonio Fernández Ávila  
Suplente: Doña Yolanda Tardío Ferrer

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 10 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, salvo imprevistos, en las Aulas de Formación A y B, sita

en Complejo Administrativo Mondragones, Edificio C, primera planta, para la realización del primer ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 1 de agosto de 2024

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,  
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

Vito Rafael Episcopo Solis